

8. Mejoras en la gestión democrática de los centros.

- Establecer un modelo de participación y gestión democrática que potencie la corresponsabilidad y el funcionamiento colectivo en todos los centros sostenidos con fondos públicos Para ello:
 - Elección de los directores de los centros por parte de los respectivos consejos escolares de entre profesorado que reúna los requisitos fijados.
 - Consideración de la figura del director como el centro del equipo directivo y no como su vértice.
 - Homologación de condiciones en cuanto a competencias, composición y elección de los órganos colegiados y unipersonales de todos los centros sostenidos con fondos públicos.

9. Potenciar la Formación Profesional y el primer ciclo de la Educación Infantil.

- Avanzar en la integración de los subsistemas y en la mejora de la formación profesional. La creación de plazas en el primer ciclo de infantil. A través de la creación de plazas públicas, en el marco de la programación general de la enseñanza y disminución del número máximo de alumnos por aula en las distintas etapas educativas para garantizar una educación más individualizada. Esto es especialmente acuciante en la atención al alumnado con necesidades específicas de atención educativa.

10. La religión fuera del curriculum.

La oferta obligada por parte de los centros de las enseñanzas confesionales de las distintas religiones no debe ir en detrimento del alumnado que no desee cursar ninguna de ellas. Por tanto, no debe ser computable a efecto de becas, promoción, etc. Y no debe existir ninguna alternativa a las clases de religión por parte de los centros.

Visita nuestra página web:
www.fe.ccoo.es

CC.OO.,
sigue luchando por dignificar
la función docente



Plaza Cristino Martos
nº 4 - 4ª planta
28015 Madrid
Tlf.: 91 540 92 06
E-mail: te@fe.ccoo.es



Decálogo por
un pacto
educativo
y político

por la educación

Con la educación
no se juega

Decálogo en defensa de una enseñanza de mayor calidad e igualdad

Apostamos por la estabilidad política y financiera del sistema educativo más allá de la legítima alternancia política. Para ello hemos defendido y defendemos un **Pacto de Estado por la Educación**. En el contexto y tiempo presentes, con el proyecto de Ley en trámite parlamentario, abogamos porque éste siga su curso, pero ello no es incompatible con la búsqueda del máximo acuerdo político y social que se plasme en un gran apoyo parlamentario a la Ley que de garantías de continuidad. Para la consecución de este objetivo proponemos diez medidas para un acuerdo social y político por la educación:

1. Un sistema educativo vertebrado y estable.

- Exigimos un sistema educativo como eje vertebrador del Estado que asegure mecanismos de cooperación y coordinación entre las distintas comunidades autónomas para promover la cohesión social y evitar las actuales desigualdades sociales.

2. Una Ley de financiación.

- Promulgar una Ley de Financiación, en el marco de un pacto de inversiones educativas entre el Gobierno y las CC.AA., que permita: Convergencia en la media del gasto público educativo de los países de la U.E. en el plazo de aplicación de la Ley y establecer un programa ambicioso de cooperación territorial para la compensación de las desigualdades territoriales.

3. Reconocimiento social y educativo de la labor del profesorado.

- Debe plasmarse en la Ley el máximo de referencias posibles a lo recogido en los acuerdos de 20 de octubre respecto del profesorado de la enseñanza pública y del 10 de noviembre respecto del profesorado de la enseñanza concertada así como del personal de servicios educativos y otros profesionales de la educación. Conseguir que el Estatuto de la función docente se convierta en un verdadero instrumento de dignificación y reconocimiento social.

4. Generalización de los servicios educativos complementarios.

- Incorporar la importancia de los servicios educativos complementarios y del personal que los atiende. Ésta debería hacer referencia:
- Nuevos servicios más allá del transporte, comedor y residencia: plan de apertura de los centros, actividades extracurriculares, personal de administración y servicios, otros perfiles profesionales vinculados a la oferta de estos servicios y al progreso académico y social de todo el alumnado.
- Garantía de financiación pública y de universalización de dichos servicios.

5. Plan de Choque para mejorar la convivencia en los centros.

- Introducir un marco normativo general de carácter básico para favorecer la convivencia en los centros educativos, garantizando los recursos necesarios y medidas de prevención de los conflictos.

6. Potenciar la atención a la diversidad.

- Asegurar un tratamiento adecuado de la atención a la diversidad en todas las etapas educativas.

- Se garantizará la atención psicopedagógica y la orientación educativa desde el primer ciclo de la educación infantil
- Aumento de las medidas de apoyo y refuerzo en educación primaria e incluso en la educación infantil cuando ello sea necesario.
- Plan urgente y específico para la ESO, con medidas diversas encaminadas a:
 - reducir el fracaso académico
 - mejorar la convivencia en los centros

7. Una escolarización equitativa.

- Instaurar una normativa de escolarización que garantice que todos los centros que reciben dinero público asuman su responsabilidad social en la escolarización del alumnado que presenta problemas o riesgos de abandono, evitando que exista discriminación alguna en la admisión del alumnado y desigualdades que medio plazo conducen a la "guetización" de determinados centros. Para ello es esencial:
 - Crear comisiones de escolarización para asegurar que el procedimiento se realiza por igual y con arreglo a las normas establecidas en todos los centros sostenidos con fondos públicos
 - Reserva de plazas por las Administraciones educativas para garantizar la distribución equitativa de la diversidad durante el plazo ordinario y durante todo el curso.
 - Gratuidad total en todos los centros sostenidos con fondos públicos para las enseñanzas así declaradas.
 - No discriminación en la admisión de alumnos por razones de sexo.